

## UNA-CCU-FCTM-MINUTA-008-2024

**MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO CERO OCHO CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE APOYO CURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL LUNES DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE REUNIONES DEL DECANATO DE LA FCTM, AL SER LAS OCHO DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS.**

### Presentes

M. Sc Margaret Pinnock Branford	Vicedecana, FCTM
M.Sc. Betsy Cedeño Montoya	Subdirectora, ECG
M. Sc. Nancy Zamora Cervantes	Subdirectora, EDECA
M. Sc. Luís A. Sánchez Chaves	Académico CINAT
M.Ed.. Isaac Mesén Montano	Académico INISEFOR
Ph.D. Carolina Saéñz Bolaños	Académica ICOMVIS
Bach. Karen Hernández Méndez	Secretaria Actas

### Ausentes con Excusa

M. Sc. Evelyn Núñez Alpízar	Académica, OVSICORI
M.Sc. Luis A. Sánchez Chaves	Académico CINAT
M. Sc. Alonso Calvo Araya	Subdirector, ECA.
Dra. Kinndle Blanco Peña	Académica IRET

### Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobaciones minutas: [extraordinaria 001-2023](#), [extraordinaria 001-2024](#), [ordinaria 002-2024](#).
3. Solicitud de Dictamen:
  - 1) [UNA-AS-INISEFOR-ACUE-003-2024](#) (propuesta de curso optativo titulado “La madera como material de construcción sostenible”, presentada por el académico M. Sc. Luis Diego Méndez Mejías). [UNA-VD-OFIC-682-2024](#),
  - 2) [UNA-CO-ECG-ACUE-102-2024](#) (Modificación Al Plan De Estudios De Bachillerato Y Licenciatura En Ciencias Geográficas Con Énfasis En Ordenamiento Del Territorio). [UNA-VD-OFIC-660-2024](#)
4. **Correspondencia:** [UNA-MGSAN-ACUE-008-2024](#), Guía para la Elaboración de Trabajo Final de Graduación de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
5. Lineamientos para Giras con Estudiantes de la FCTM.
6. Asuntos varios.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR  
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
UNIVERSIDAD NACIONAL**

---

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA:**

**Margaret Pinnock Branford:**

Buenos días, compañeras y compañero. Hoy, 17 de junio de 2024, damos inicio a la sesión ordinaria 008-2024 de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de la Tierra y del Mar, en la sala del Decanato de dicha Facultad. Para esta sesión, tenemos como agenda los siguientes puntos:

Aprobación del orden del día, Aprobación de las minutas de las sesiones extraordinarias 001-2023 y 001-2024, y la ordinaria 002-2024. Como punto tres, tenemos tres solicitudes para dictamen: UNA-AS-INISEFOR-ACUE-003-2024 sobre un curso optativo, la dos, es de la Escuela de Ciencias Geográficas, el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-102-2024, sobre la modificación al plan de estudios, específicamente en la tabla de equivalencias, el tercero es un acuerdo, el UNA-MGSAN-ACUE-008-2024 de la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional donde nos dan una guía para la elaboración de TGFs, más bien este no es un dictamen, es una correspondencia. Y como punto cuatro tenemos, vamos a ver los lineamientos para la gira de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Tierra y del Mar y como punto cinco, asuntos varios, si alguno tiene algún asunto que quiera incorporar, por favor comuníquelo. Si nadie tiene nada más, pasaríamos a la aprobación del orden del día, incorporando lo del punto tres, que no es una solicitud de dictamen, sino una correspondencia. La agenda quedaría de la siguiente forma:

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de minutas.
3. Solicitud de dictamen.
4. Correspondencia.
5. Lineamientos para las giras.
6. Asuntos varios.

Si están de acuerdo con este orden del día, por favor, levanten la mano. Estamos todos de acuerdo por unanimidad, cinco personas presentes: Betsy Cedeño, Nancy Zamora Cervantes, Carolina Sáenz Bolaños, Isaac Mesen Montano y mi persona, Margaret Pinnock.

**A favor 05**

**En contra 00**

**Inhibición 00**

**Total, de votos 05**

**Se aprueba la agenda de la sesión 008-2023.**

**ARTICULO II: APROBACIÓN MINUTAS: EXTRAORDINARIA 001-2023, EXTRAORDINARIA 001-2024, ORDINARIA 002-2024.**

**Margaret Pinnock Branford:**

Pasamos al segundo punto, que es la aprobación de la minuta extraordinaria 001-2023. Esta minuta, celebrada el miércoles 29 de noviembre de 2023, aún no ha sido aprobada porque no hemos tenido quórum. Hoy estamos presentes Carolina y mi persona, por lo que no podríamos aprobar esta minuta, quedaría para la siguiente sesión.

La siguiente minuta es la extraordinaria 001-2024, celebrada el miércoles 14 de febrero de 2024. En esa sesión estuvimos presentes Margaret Pinnock, Betsy Cedeño, Kinddle Blanco, Luis Sánchez, Diana Mora

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL**

---

y Evelyn Núñez. Hoy estamos presentes Margaret Pinnock y Betsy Cedeño, dos de las seis personas, por lo tanto, tampoco podríamos aprobar esta minuta, quedaría para la siguiente sesión.

La siguiente minuta es la ordinaria 002-2024, celebrada el lunes 11 de marzo de 2024, en la sala de sesiones del Decanato. Estuvimos presentes Margaret Pinnock, Kinddle Blanco, Alonso Calvo, Betsy Cedeño, Luis Sánchez y Carolina Sáinz. Hoy estamos presentes Margaret Pinnock, Betsy Cedeño y Carolina Sáinz. Tampoco podríamos votar por esta minuta porque estaríamos solo el cincuenta por ciento, quedaría para la siguiente sesión. Debemos ver cómo resolver esto porque necesitamos aprobar estas minutas.

**ARTICULO III: SOLICITUDES DE DICTAMEN:**

**UNA-AS-INISEFOR-ACUE-003-2024 (PROPUESTA DE CURSO OPTATIVO TITULADO “LA MADERA COMO MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE”, PRESENTADA POR EL ACADÉMICO M. SC. LUIS DIEGO MÉNDEZ MEJÍAS).UNA-VD-OFIC-682-2024.**

**Margaret Pinnock Branford:**

Pasamos al siguiente punto, la solicitud de dictamen del acuerdo 003-2024, una propuesta de curso optativo titulado "La madera como material de construcción sostenible", presentada por Luis Diego Méndez Mejía. Podemos ver los considerandos de este acuerdo:

La propuesta del curso optativo titulada "La madera como material de construcción sostenible", presentada por el académico Luis Diego Méndez Mejía.

El oficio de la Vicerrectoría de Docencia, oficio 682-2024 del 28 de mayo de 2024, suscrito por el Máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, que indica que el programa del curso cumple con los requerimientos curriculares y normativos.

El acuerdo del Consejo de Unidad Académica del INISEFOR, acuerdo 063-2024, que aprueba la propuesta del curso optativo y la eleva ante la Asamblea de Unidad Académica para el trámite correspondiente.

La importancia de crear cursos optativos que enriquezcan la oferta académica de la Universidad Nacional. La normativa vigente para la implementación de cursos optativos. El análisis realizado por los integrantes de la Asamblea de Académicos del INISEFOR.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del curso optativo "La madera como material de construcción sostenible", presentada por el académico Luis Diego Méndez Mejía, y elevarlo ante la Facultad de Ciencias de la Tierra y del Mar para su revisión por la Comisión Curricular y el refrendo correspondiente por parte del Consejo de Facultad.

**Margaret Pinnock Branford:**

Revisando el alcance del curso, pregunto si hay algún curso o habilidad previa necesaria para llevar este curso. Parece bastante general, pero no es mi área de experticia, ¿verdad? Entonces, no sé si Luis Diego tiene más conocimiento.

**Isaac Mesén Montano:**

Gracias, Margaret. No soy parte de la Asamblea porque soy interino, pero el curso trata sobre incentivar el uso de la madera como sustituto de materiales convencionales. Al revisar el contenido, podría indicar si se requiere conocimiento previo o si cualquier persona pudiera llevarlo, ya que también nos interesa llevar este tipo de temas a personas que no son del área forestal. Hemos incentivado esto desde talleres hacia la población universitaria en general. La sociedad visualiza la madera como un producto dañino para el ambiente, pero estamos tratando de dignificar su uso, mostrando que proviene de fuentes renovables. Tal vez viendo la temática podríamos ver si realmente ocupa conocimientos previos o no.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL**

---

**Margaret Pinnock Branford:**

Adelante, Nancy.

**Nancy Zamora Cervantes:**

Buenos días. Don Luis Diego se reunió conmigo para ver el plan, y es un curso libre, optativo, no disciplinar, para toda la comunidad. Cuando me reuní con Luis Diego, me explicó que es para cualquier persona, no solo para ingenieros forestales. Es más, en esa línea de promover el uso de la madera de manera sostenible. Revisé los diferentes programas y vi que no hay competencia con otros cursos de ingeniería en ciencias forestales. Es pertinente atender a toda la población de la Universidad Nacional.

**Isaac Mesén Montano:**

Diego es un académico graduado del Tecnológico con competencias fuertes en la parte de tecnología de la madera. Esto complementaría mucho a otras carreras. En mi experiencia, llevé un curso de tecnología de la madera en ambientales, y fue muy provechoso para nosotros como estudiantes ver más allá de lo que pasa con la madera. Todo esto sería muy nutritivo tanto para la parte académica como para el sector.

**Margaret Pinnock Branford:**

Gracias, Nancy, Isaac y Luis Diego. Mi preocupación es que al decir "licenciatura" lo limita. Mi recomendación sería valorarlo para que más personas puedan llevar el curso. Los objetivos son desarrollar conocimientos sobre las bondades de la madera como material ecológico en edificaciones sostenibles. Viendo esto, me parece que puede ser más abierto y es un curso interesante. Tal vez Nancy e Isaac puedan llevar esta recomendación a las respectivas unidades académicas.

Respecto al programa del curso, cuando se detalla semana a semana lo que se va a hacer, me gustaría ver los temas específicos. En el documento, a veces no se ve claro, pero sí está por el número. En cuanto a ese curso, mi observación es que valoren a quiénes se les ofrecerá para no tener problemas de cupo.

Perdón por extenderme.

**Nancy Zamora Cervantes:**

Adelante. Sí, gracias. Mientras conversaba, revisaba los descriptores de los cursos optativos del plan de forestales y noté que casi todos, excepto un par, son muy específicos para bachillerato, pero aparecen todos como licenciatura. Habría que corroborar si la Vicerrectoría de Docencia está promoviendo que sea amplio en cualquier momento, no específico para licenciatura, sino que permita un rango más amplio. Cuando hablé con Luis Diego, hablamos de personas en general, ya que el curso está abierto. Entonces, tal vez sería bueno corroborar, porque en el plan de forestales tenemos varios cursos que están en licenciatura y se están impartiendo en varios niveles. Me parece que es algo que deberíamos verificar.

En relación con esta parte, es interesante cómo el programa ya está casi listo, con calificaciones incluidas. A veces, nosotros en forestales solo tenemos el descriptor, no llegamos hasta esa parte del programa. Esto nos da cierta flexibilidad, pero ya está listo para abordar. Creo que las posibilidades en el futuro son que cuando el compañero esté impartiendo el curso, pueda actualizarlo con bibliografía y desarrollar el contenido. Muchas gracias. Isaac, tal vez podrías corroborar eso porque creo que tengo algo en mente como recomendación de la Vicerrectoría.

**Margaret Pinnock Branford:**

Sí, tal vez corroborar eso e indicar que está abierto al público para que, al inscribir el curso en el sistema, no lo cierren solo a licenciatura. Adelante, Isaac.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL**

---

**Isaac Mesén Montano:**

Generalmente, en los cursos optativos se pone licenciatura y bachillerato, o solo licenciatura. Para consultarle, ¿sería abrirlo y poner licenciatura y bachillerato?

**Margaret Pinnock Branford:**

Tal vez es una recomendación de la Vicerrectoría de Docencia, pero si el curso es abierto, que se refleje en algún punto, tal vez en el descriptor, y tengan cuidado al solicitar la inscripción del curso para que no lo cierren solo a licenciatura. Con esa observación, sometería a votación el dictamen sobre esta solicitud del curso optativo "La madera como material de construcción sostenible", emitido mediante el acuerdo UNA-AS-INISEFOR-ACUE-003-2024. Si están de acuerdo en darle un dictamen positivo para que siga su curso con la observación de que el curso es optativo y libre para toda la comunidad, por favor, levanten la mano. Aprobado por unanimidad, cinco a favor.

**A favor 05**

**En contra 00**

**Inhibición 00**

**Total, de votos 05**

**Dictamen UNA-CCU-FCTM-DICT-007-2024**

**Carolina Sáenz Bolaños:**

Tal vez para agregar, la maestría aparece como gran nivel y grado académico. Cuando un estudiante de maestría o licenciatura lleva un optativo, si es de grado, no se lo validan. Un estudiante de bachillerato podría llevar el curso diseñado para licenciatura, pero si un licenciado lleva un curso de grado, probablemente no se lo convaliden.

**Margaret Pinnock Branford:**

Es importante tener claridad al subirlo al sistema para la matrícula, que quede abierto. Tal vez fue una recomendación de las asesoras, pero desde afuera, lo interpretamos diferente. Tener esa claridad al subirlo al sistema Banner es crucial para que quede abierto para grado y no solo licenciatura.

**UNA-CO-ECG-ACUE-102-2024 (MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO). UNA-VD-OFIC-660-2024**

**Margaret Pinnock Branford:**

Vamos a revisar el siguiente punto, el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-102-2024 de la Escuela de Ciencias Geográficas, que solicita la modificación del plan de estudios de bachillerato y licenciatura en ciencias geográficas con énfasis en ordenamiento del territorio.

En este acuerdo se solicita la modificación de la tabla de equivalencia entre el plan de estudio terminal y el plan de estudio vigente. Los considerandos de este acuerdo son:

El acuerdo 002-2024, tomado por la Asamblea de la Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en la sesión extraordinaria número 01-2024 celebrada el 8 de marzo de 2024, que aprueba la modificación del plan de estudios de bachillerato y licenciatura en ciencias geográficas con énfasis en ordenamiento del territorio, en los siguientes puntos: descriptores del curso de geografía física aplicada, cartografía, climatología, fotometría, fotointerpretación, y cambio en la modalidad de aprendizaje semipresencial. La solicitud del acuerdo del Consejo de Unidad correspondiente mediante el dictamen 006-2024 del 22 de abril, suscrito por la máster Margaret Pinnock Branford, coordinadora de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de la Tierra y del Mar. El acuerdo de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL**

---

Geográficas, acuerdo 008-2023, sobre la evaluación y recomendaciones emanadas de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas y del grupo de docentes que impartieron cursos en el primer y segundo nivel del plan de estudios del bachillerato y licenciatura en ciencias geográficas con énfasis en ordenamiento del territorio. El oficio de la Vicerrectoría de Docencia 1457-2023, que solicita la incorporación de las modificaciones en el plan de estudio del bachillerato y licenciatura en ciencias geográficas con énfasis en ordenamiento del territorio.

El oficio de la Vicerrectoría de Docencia 249-2024 para el seguimiento del cambio de modalidad de aprendizaje semipresencial en la licenciatura en ciencias geográficas con énfasis en ordenamiento del territorio. El oficio de la Vicerrectoría de Docencia 389-2024, que emite una serie de recomendaciones a incluir en el plan de estudios del bachillerato y licenciatura en ciencias geográficas con énfasis en ordenamiento del territorio. La instrucción de la Vicerrectoría de Docencia 015-2022, que define el concepto de equivalencia y tipología. Los consentimientos informados por las personas estudiantes del plan terminal que decidieron trasladarse al nuevo plan de estudios del bachillerato y licenciatura en ciencias geográficas. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas. Se acuerda aprobar la modificación al plan de estudios de bachillerato y licenciatura en ciencias geográficas con énfasis en ordenamiento del territorio, en los siguientes puntos: modificación de la tabla de equivalencia entre el plan terminal y el plan de estudios vigente. Remitir el acuerdo a la Máster Margaret Pinnock Branford, coordinadora de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de la Tierra y del Mar, para su respectivo trámite ante las instancias universitarias correspondientes y aplicación a partir del primer ciclo de 2024. Es claro que solo vamos a aprobar hoy la modificación de la tabla de equivalencia. Karen, tal vez puedas mostrar el documento, el documento en las páginas 406 y 407. Aquí podemos ver la tabla de equivalencia en la tabla 34 del documento, presentando el plan vigente, el plan terminal y el nuevo plan. Por ejemplo, matemática general del plan terminal sería equivalente a matemáticas general para el nuevo plan. Adelante, Betsy.

**Betsy Cedeño Montoya:**

Esta modificación responde a que tenemos una población que no va a lograr terminar el plan terminal porque es el último ciclo, 2024. Ya había una recomendación desde el año pasado del área de Ciencias de la Información Geográfica, de que había una serie de cursos que no se estaban reconociendo y que realmente no veíamos razón para no hacerlo. Los cursos que se incluyeron fueron:

GEL 405 Cartografía.

GEL 412 Cartografía Temática, reconocidos por GEL 402 Cartografía.

Sistemas de Información Geográfica 1, que es GEL 409 por GEL 405 Sistemas de Información Geográfica.

GEL 416 Temas de Información Geográfica 2 por GEL 418 Análisis Espacial y Modelaje.

Estos cursos se incluyeron en la tabla de equivalencias principalmente porque tenemos una población importante que después de cursar el diplomado en SIG, se pasa a Geografía, y es gente que ya viene con una especialidad en este tema. No tiene sentido que vuelvan a cursar estas materias. Básicamente, esos son los cursos que se incluyeron. Como bien señalaba Margaret cuando leyó los considerandos de este acuerdo, esto es una decisión que se tomó hace tiempo en Asamblea de Académicos y se aprobó en Asamblea de Unidad, pero no se había tomado un acuerdo en Consejo de Unidad. Esto responde al dictamen que tengo pendiente de enviar a la Comisión Curricular de Facultad para aplicar todos los cambios que se quieren en ese plan de estudios. Todavía el jueves estaba revisando unos puntos con Yendry para finalizarlo, entonces espero que para el próximo Consejo esto esté listo. Gracias.

**Margaret Pinnock Branford:**

Quería ver también el oficio 660 de la Vicerrectoría de Docencia porque explica claramente que son tres modificaciones y el estado de cada una de esas solicitudes de modificación. Esperaríamos a la otra o mandamos esta segunda modificación. Me imagino que ellos esperarían tener las tres modificaciones

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL**

---

completas. Veamos más arriba en el documento para encontrar la explicación. Ellos explican que son varias las modificaciones al plan de estudios que se están realizando y que indican el estado de cada una. Por ejemplo, la primera modificación al plan de estudios para la oferta de la licenciatura en modalidad virtual cuenta con el visto bueno del Asesoría Curricular de la Vicerrectoría de Docencia, y está pendiente el aval del Consejo de Unidad y el refrendo del Consejo de Facultad, considerando el dictamen de la Comisión Curricular. Esto es lo que Betsy va a traer para la siguiente sesión. La segunda modificación solicitada al plan de estudios es la distribución de horas de los cursos y los requisitos de algunos cursos. Nosotros ya habíamos dado un dictamen positivo y lo habíamos elevado al Consejo de Facultad para el refrendo. Aquí se aclara que cuenta con el aval de la Asamblea de Unidad y el dictamen positivo de la Comisión Curricular y el refrendo del Consejo de Facultad. Sin embargo, los acuerdos respectivos indican incluir en el descriptor de fotointerpretación y fotogrametría que la hora de gira del curso no se enfoca solo en el tema de granados, cuando en realidad el cambio consiste en una modificación en la distribución de horas, incluyendo una hora de gira. Se solicita tomar nuevamente los acuerdos para la modificación de este curso. La tercera modificación es sobre la tabla de equivalencia, que ya cuenta con el visto bueno de la Vicerrectoría de Docencia mediante el oficio 389-2024, y está pendiente el aval del Consejo de Unidad, el aval de la Asamblea y el refrendo de la Facultad con dictamen de la Comisión. Este sería el dictamen que estaríamos tomando hoy para elevarlo al Consejo del lunes.

Si estamos de acuerdo y claros con la modificación en cuanto a la tabla de equivalencia de los cursos que comentó Betsy, y ya se les informó a los estudiantes y hay consentimiento informado, someteríamos a votación si estamos de acuerdo en dar el dictamen positivo para elevarlo al refrendo de la Facultad. Por favor, levanten la mano. Aprobado por unanimidad, cinco votos a favor.

**A favor 05**

**En contra 00**

**Inhibición 00**

**Total, de votos 05**

**Dictamen UNA-CCU-FCTM-DICT-008-2024**

**ARTICULO IV: CORRESPONDENCIA: UNA-MGSAN-ACUE-008-2024, GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.**

Pasaríamos al siguiente punto, que es el de correspondencia. Este es un acuerdo de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Les habíamos solicitado en marzo remitir la guía para la elaboración de trabajos finales de graduación. El coordinador de este posgrado, Leonardo Granados, envió esta información solicitada.

Considerando el oficio de la Facultad de Ciencias de la Tierra y del Mar, oficio 067-2024, enviado con fecha del 28 de febrero de 2024, en el cual se solicita remitir el documento con los aspectos operativos y requisitos formales de los trabajos finales de graduación de posgrados, se acuerda remitir la guía para la elaboración del trabajo final de graduación de las maestrías en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a la Máster Margaret Pinnock Branford, vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y del Mar. Acuerdo en firme y por unanimidad.

Aprovecho este oficio para recordarles que algunas unidades todavía no han remitido esa información. Hace 15 días, hablando con la asesoría jurídica en una reunión con las direcciones, mencionaron que las guías tenían que estar listas porque Vicerrectoría de Docencia había remitido una fecha límite en marzo. Para las unidades que todavía no han remitido esa información, por favor, remítanla a la Vicerrectoría de Docencia con copia a nosotros en el Decanato.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL**

---

Adelante, Nancy.

**Nancy Zamora Cervantes:**

De hecho, aproveché y le pregunté a doña Ada porque he visto las guías de los otros compañeros. Nosotros estamos haciendo matrices de evaluación porque para cada modalidad tiene que haber matrices distintas. Esto nos ha llevado tiempo debido a las diferentes descripciones que salieron en la instrucción. Estamos generando las matrices de evaluación para la Comisión y luego para las defensas. Esto también requiere cambios en los talleres de graduación, donde habrá una matriz unificada para evaluar el avance en el taller dependiendo de la modalidad. Esto es un poco más complejo y ha llevado más discusión, pero espero que podamos incluir lo más completo posible, no solo los contenidos, sino también las matrices.

**Margaret Pinnock Branford:**

Gracias, Nancy. Adelante, Betsy.

**Betsy Cedeño Montoya:**

Nosotros tenemos una instrucción que fue publicada en octubre del año pasado, firmada por Ligia. Estamos revisando nuevas modalidades de graduación, lo que nos llevará más tiempo. Por ejemplo, modificamos la rúbrica con la que se evalúan las defensas, pero las nuevas modalidades de graduación nos llevarán un poco más de tiempo. Sin embargo, la instrucción actual nos ha servido bastante.

**Margaret Pinnock Branford:**

Muchas gracias, Betsy. He revisado la información que me han enviado y algunos están muy completos, pero otros no tanto. Desde el lado del estudiante, no siempre está claro qué debe contener el documento final en cada modalidad de trabajo de graduación. Tampoco está claro qué documentos deben entregar. Tal vez deba retomar esto con la muchacha de la Biblioteca Central y con Fabiola porque desde el año pasado se iba a emitir una instrucción para la entrega de trabajos finales de graduación en formato digital, pero no hemos sabido más sobre esto. Consultaré con Fabiola sobre esto.

Es importante que las instrucciones para los estudiantes sean lo más detalladas posible, llevando de la mano al estudiante en el proceso. Algunos documentos indican claramente el formato, el tipo de letra, los espaciados, y cada ítem con una breve descripción de lo que debe contener, pero otros no están claros y el estudiante tendría que estar consultando a la Comisión. Mejorar estos documentos para que sean lo más pulidos posible sería ideal.

Adelante, Nancy.

**Nancy Zamora Cervantes:**

Doña Margaret, compañeros. Desde antes, las descripciones de las diferentes modalidades, por ejemplo, práctica profesional dirigida y pasantía, indican que los anteproyectos son defendidos con un cronograma. Debe estar claro qué debe contener ese cronograma. Nosotros hemos estado creando matrices de evaluación para cada modalidad. Esto ha llevado más tiempo debido a las diferentes descripciones en la instrucción.

**Margaret Pinnock Branford:**

Gracias, Nancy. Hablé con Viviana Gómez, la coordinadora curricular de la Vicerrectoría de Docencia, sobre las diferentes modalidades de graduación. El Reglamento es general y cada unidad académica debe profundizar en su guía para que quede claro para los estudiantes. Probablemente dice "cronograma" de manera general, pero la unidad debe especificar qué debe contener el cronograma y cómo debe ser presentado.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL**

---

Hemos recibido artículos científicos y pasantías con diferencias en formato y contenido. Algunas unidades presentan el papel tal cual, mientras que otras hacen una contextualización antes del papel. Hemos hablado sobre la importancia de esa contextualización y después el papel. Es importante que esto quede claro en las guías o instrucciones de cada unidad académica para cada modalidad de trabajo final de graduación. Adelante, Isaac.

**Isaac Mesén Montano:**

Nancy. Nosotros tenemos ahorita estudiantes desarrollando sus trabajos finales de graduación con nosotros. Recuerdo que desde que yo llevé la licenciatura, como parte del desarrollo del curso taller de creación y taller de creación dos, el estudiante tiene que desarrollar ese trabajo. Sin embargo, en nuestro caso, le pedimos al estudiante que lo desarrolle como artículos científicos. Es difícil, pero cuando está llevando el curso, lo ponen a desarrollarlo como si fuera un trabajo final de grado. No hay una guía específica para artículos científicos para que el estudiante los desarrolle de esa forma. No sé si la escuela está pensando en crear ese insumo para el estudiante o si se va a seguir trabajando como una tesis, con el cuerpo de una tesis, el marco teórico, los objetivos, etc. Eso sería la consulta.

**Nancy Zamora Cervantes:**

Sí, justo en eso estamos trabajando. De hecho, yo misma he dado ese curso. Cuando hacemos la evaluación, hemos modificado la matriz para que también responda a la revista para la cual están preparándose. Consideramos eso y, en ese momento, yo lo hice como profesora del taller. Revisaba en función de cuál es la revista a la que se preparan. Modificamos en consecuencia. Sin embargo, todavía hay que mejorar más. Sabemos que un marco teórico debe tener una cantidad de palabras específica, pero el estudiante debe contextualizarse. No puede llegar con un párrafo resumido de metodología. El anteproyecto puede tener un máximo de 15 a 20 páginas, pero debe tener claridad. En taller dos, se amplía la metodología y se resuelven cuestiones metodológicas. La combinación de taller uno, taller dos y la Comisión de Trabajos Finales es fundamental, junto con el comité asesor. A veces los estudiantes no responsabilizan a su comité asesor, pero hemos incluido una evaluación de parte del tutor y lectores para asegurarnos de que los estudiantes tengan ese acercamiento y comprensión.

**Margaret Pinnock Branford:**

Casi le doy la palabra a Betsy. Es importante que la unidad defina cuáles serían las revistas donde pueden publicar para que el estudiante use ese formato y se califique en base a eso.

**Nancy Zamora Cervantes:**

Sí.

**Margaret Pinnock Branford:**

También es importante diferenciar que el trabajo de investigación es del estudiante. El artículo puede tener varios autores, pero el documento de investigación es del estudiante. Presentar solo un artículo donde vienen los profesores me parece que falta esa contextualización, especialmente cuando estos trabajos están en el marco de un proyecto amplio. Necesitamos saber de dónde viene y cómo surgió eso. En la mayoría de los casos, el estudiante no hizo la propuesta solo, sino que viene respaldado por algún proyecto de la unidad académica. Eso es importante también.

**Betsy Cedeño Montoya:**

Al respecto de lo que señalaba Isaac, el jueves de la semana pasada me reuní con Yendry. Entre los temas que conversamos, estaba la importancia de reflejar las modalidades de trabajos finales de graduación en los cursos de taller de investigación. Ahora no tenemos ese problema porque son muy similares: seminario,

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL**

---

tesis y proyecto de graduación. En el momento en que incluyamos otras modalidades, el curso debe ser lo suficientemente amplio para abarcar todas esas modalidades, pero lo suficientemente específico para atenderlas. Es un trabajo conjunto entre la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y la Asesoría Curricular de la unidad, porque implica modificar los descriptores de esos dos cursos en específico. Es una tarea difícil porque queremos darles más oportunidades a los estudiantes, pero también se vuelve una tarea muy compleja para la unidad.

**Margaret Pinnock Branford:**

Gracias, Betsy. Si no hay más comentarios, pasaríamos al siguiente punto, que es sobre los lineamientos para las giras con estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Tierra y del Mar. Solo para aclarar, el reglamento que estábamos viendo de la Facultad no está vigente. Nosotros como Facultad no podemos hacer reglamentos. Podemos hacer procedimientos e instrucciones, pero no reglamentos. Hay otros reglamentos que podemos citar, como el de transporte. Lo que nos faculta el Reglamento de Lineamientos para la Aprobación de Normativas Internas en Facultades, Centros, Sedes, Secciones Regionales y Unidades Académicas es hacer procedimientos e instrucciones, no reglamentos.

Don Luis no pudo venir hoy, pero estuvo trabajando con Carolina en la parte de la normativa de transporte. Carolina nos va a contar lo que han avanzado.

**Carolina Sáenz Bolaños:**

Básicamente, lo que vimos con Don Luis es que era necesario tener el criterio de Asesoría Jurídica porque no sabíamos si nosotros podíamos regular algo que ya estaba establecido en un nivel superior. El reglamento estaba respaldado con el Reglamento de Transportes y el Reglamento del Régimen Disciplinario. Sin embargo, algunas partes del régimen disciplinario mencionan restricciones solo dentro de las instalaciones de la universidad y no hacen referencia a cuando se está en una gira.

El Reglamento de Transportes establece que el chofer y el responsable de la gira son encargados de que no se suban personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias. En giras largas es más sencillo, pero en una gira de un día, si los estudiantes se separan para el almuerzo y alguien regresa en ese estado, no puede subir al bus. ¿Qué pasa entonces? ¿Dejamos al estudiante ahí? Esa es una preocupación.

El reglamento menciona que el itinerario aplica tanto para estudiantes como para funcionarios. En el caso de giras de un día, el detalle es que no sé si deba quedar por escrito, tal vez en un correo con el profesor, que el estudiante se queda en un lugar específico por responsabilidad. Algunas de las dudas de Alonso eran sobre el sentido común de parquear los carros en lugares apropiados.

**Margaret Pinnock Branford:**

Una de las inquietudes de Alonso era si la Vicerrectoría de Docencia podía emitir alguna circular al respecto. Viviana me dijo que no, que sería algo interno de la unidad académica o de la facultad. Los detalles que queramos nosotros como particularidades los tenemos que hacer nosotros. También dijo que cualquier duda la consultemos con Yendry, quien nos ha apoyado con las instrucciones de los trabajos finales de graduación.

**Carolina Sáenz Bolaños:**

En la parte del régimen disciplinario, dice que las faltas leves y gravísimas se castigan de diferentes formas, pero no especifica qué hacer si el estudiante consume sustancias durante una gira. Habla de la universidad, pero no hace ninguna referencia específica a las giras. Entonces, ¿cómo aplicamos esta normativa en función de la gravedad de la falta cometida durante una gira?

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL**

---

**Margaret Pinnock Branford:**

Si alguien consume y no muestra un comportamiento problemático, podríamos sospechar, pero probarlo es difícil. A diferencia del licor, que tiene un olor distintivo, otras sustancias no son tan evidentes. Es complicado determinar si alguien ha consumido a menos que haga algo grave que evidencie su estado. Antes, los estudiantes tomaban su cerveza con los profesores sin problemas, pero ahora los tiempos han cambiado. Hay más responsabilidades y sustancias, y debemos ser más cautelosos. La preocupación de Alonso sobre los menores de edad es válida; deberíamos incluir algún documento o firma de autorización de los padres que libere de responsabilidad a la universidad si el menor hace algo fuera del programa.

**Isaac Mesén Montano:**

Tal vez, si estamos seguros de que alguien consumió, podríamos basarnos en testigos. Hacerle una prueba al estudiante invade su privacidad. Podríamos actuar si hay testigos que confirmen el comportamiento. Si alguien tiene sustancias en la buseta, podríamos enfrentar problemas legales. Debemos incluir en el instructivo cómo actuar en estos casos, especialmente con marihuana, que es más detectable que el alcohol.

**Margaret Pinnock Branford:**

Entiendo que, si es para consumo personal, no pasa nada, pero si es una cantidad grande, la policía podría detenerlos. Debemos poner en el documento que no deben llevar sustancias y advertirles de las consecuencias. Después de las actividades académicas, no podemos controlar lo que hagan, pero deben saber que, si se les ve, habrá problemas.

**Carolina Sáenz Bolaños:**

Es importante tener claro qué hacer si encontramos sustancias en la buseta. No podemos revisar los bolsos de los estudiantes, pero podemos poner advertencias generales para que sepan las consecuencias.

**Isaac Mesén Montano:**

Podríamos indicar que no importa si llevan licor o sustancias mientras no las consuman durante el programa de actividades académicas. Tal vez, solo poner que no se consuma ni haya testigos de su consumo.

**Margaret Pinnock Branford:**

Deberíamos marcar la cancha y dejar claro a los estudiantes a qué se atienen si pasa algo. Respecto a los lineamientos, el reglamento de la Facultad no está vigente, y no podemos hacer reglamentos, solo procedimientos e instructivos. Podemos citar reglamentos existentes como el de transporte. Necesitamos hacer procedimientos, instrucciones o manuales de procedimiento, no reglamentos. Tenemos que trabajar con Asesoría Jurídica y APEUNA para asegurarnos de que lo que hagamos sea adecuado.

**Carolina Sáenz Bolaños:**

Lo que vimos con Don Luis es que el reglamento estaba respaldado por el Reglamento de Transportes y el Reglamento del Régimen Disciplinario. Sin embargo, algunas partes no hacen referencia a las giras específicamente. Debemos asegurarnos de no entrar en contradicciones y tener claro qué hacer en situaciones específicas durante las giras.

**Margaret Pinnock Branford:**

Consulté con Viviana y ella dijo que la Vicerrectoría no puede emitir circulares sobre esto, es algo interno de la unidad académica o la facultad. Debemos hacer procedimientos e instructivos y asegurarnos de que estén bien respaldados legalmente. Podemos elaborar una propuesta y pasarla a APEUNA y Asesoría Jurídica para que nos den sus observaciones. Necesitamos cambiar el nombre de "Reglamento" a "Instructivo" y asegurarnos de incluir todas las observaciones necesarias.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL**

---

**Carolina Sáenz Bolaños:**

Sí, estoy de acuerdo. Podemos proyectar el documento en el drive y revisar juntos lo que necesitamos incluir. Tal vez tomar un descanso de 10 minutos para ir al baño y luego continuar.

**Margaret Pinnock Branford:**

Yo había entendido que era después de que el estudiante hace la actividad, que se yo, a las cinco, y después de eso él puede hacer lo que quiera. Tal vez lo que habría que separar, pienso yo, no sé qué les parece, es definir la actividad académica y las horas libres.

Aparte, él debe tener cierto comportamiento en las horas libres. Entonces, indicar depende de dónde está uno. ¿Estamos en una casa o en una serie de normas? Gracias.

Yo creo que, igual que el docente, aunque uno está fuera de la institución, lleva todavía la camisa de la institución y ese comportamiento tiene que ser correcto desde que se sale hasta que se regresa. Tal vez ya cuando se está fuera del horario de la institución y no está con esa camiseta, está con su camiseta propia, usted hace lo que quiera. Igualmente, como docente, uno siempre se tiene que cuidar, pero digamos que ahí nosotros no tendríamos cómo obligarlo o normarlo.

Tal vez esta parte entonces la dejamos como que debe entenderse como una actividad académica desde que se inicia hasta que se finalice el programa de esta. Tal vez entonces cambiar la otra parte, entendiéndolo de esa forma. En el título tercero, ahí sí dice que son las actividades académicas.

No sé si la gira tiene actividades en la noche; esas actividades académicas de noche. El estudiante es responsable de sus actos fuera de las actividades académicas. También, aunque sea un comportamiento fuera de las actividades, se acabaron.

También de los lugares específicos y de cada caso particular. Yo me acuerdo de una vez, una gira que fuimos en un curso y éramos pocos. Fuimos allá arriba por Rancho Redondo y por contacto del profesor, un amigo nos prestó la casa. Entonces el señor se fue y nosotros en la casa, imagínese si hubiéramos tenido un comportamiento inadecuado. Tal vez nuestra generación es un poco diferente, pero uno tenía esa responsabilidad y ese compromiso de trabajar todo el día y toda la noche.

Entonces, ese tiempo libre fuera de actividades académicas en las giras, el estudiante es responsable de sus actos y cualquier consecuencia que derive de ello. Sí, okey, siempre va a ser responsable de sí mismo, claro.

**Nancy Zamora Cervantes:**

Como Carolina ya lo subió en el Drive, el compromiso es entrar y revisarlo. Si hay sugerencias, entonces a eso me comprometería para poder retirarme y finiquitar algunos temas del Consejo extraordinario. Gracias.

**Margaret Pinnock Branford:**

Gracias, Nancy. Estaríamos cerrando la sesión de hoy al ser las 11:08. Seguimos trabajando en el Drive, haciendo las sugerencias al documento y las observaciones que consideremos importantes para la siguiente sesión. Agradecerles a todos la presencia y que tengan un buen inicio de semana y que todo salga según lo planeamos. Que estén bien, gracias.

**M.Sc. Margaret Pinnock Branford**  
**Presidenta**  
**Comisión Apoyo Curricular**  
**FCTM**